

# Indice

<b><u>5.0 Plan de Seguridad y Cumplimiento de las Normas Internacionales</u></b>	<b><u>1</u></b>
Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria	4
Filosofía y Metas de Seguridad	5
Evaluación de la Situación y Prioridades de Seguridad	8
Elementos Principales del Programa de Seguridad	10
Implementación de los Programas de Seguridad	29

## 5.0 Plan de Seguridad y Cumplimiento de las Normas Internacionales

El Consorcio de AGI ha desarrollado un Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria que ayudará al AIJS a establecer, mantener y aún superar los más elevados niveles aeroportuarios de seguridad operativa y vigilancia. El plan fue desarrollado en base a: 1) los resultados obtenidos por el Consorcio AGI luego de una extensa evaluación preliminar de las operaciones que se desarrollan en el AIJS sobre seguridad operativa y vigilancia, 2) los requisitos de las agencias reguladoras (OACI, IATA, FAA), y 3) el objetivo del Gobierno de convertir al AIJS en un aeropuerto internacional de primera clase dentro de un entorno seguro y protegido para todos los usuarios.

De acuerdo con esta extensa evaluación preliminar de las operaciones actuales de seguridad y vigilancia del AIJS, el Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria del Consorcio propone cambios específicos tanto en el lado aéreo como en el lado terrestre, y en las terminales de carga y de pasajeros, que mejorarán en forma significativa la calidad, la eficiencia y la efectividad de todas las funciones de seguridad operativa y de vigilancia.

Algunas de estas áreas incluyen:

- Lado Terrestre - control del tránsito en todas las vías de acceso, y vigilancia remota en los principales puntos de acceso al aeropuerto
- Lado Aéreo - integridad del Aérea de las Operaciones Aéreas (AOA) de acceso restringido
- Terminales de Carga y de Pasajeros – compatibilidad e integración de entre los programas de vigilancia de la terminal

Los programas críticos de seguridad operativa y de vigilancia aeroportuaria se han diseñado de acuerdo con los objetivos operacionales y administrativos de manera tal que pueda asegurar una integración impecable de todos los planes durante la implementación.

Este plan será afinado con los resultados de la evaluación a fondo de la seguridad del AIJS, que se llevará a cabo durante el periodo de transición.

### **Seguridad Aeronáutica y Aeroportuaria**

El Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria propuesto por el Consorcio cubre todos los aspectos de la seguridad aeroportuaria y aeronáutica, en estricto cumplimiento con las normas internacionales de la OACI, la IATA y la FAA, incluyendo

el Anexo 14 de la OACI y manuales relacionados, y el Anexo 17 - Protección de la Aviación Civil Internacional Contra Interferencias Ilícitas.

La responsabilidad total de la seguridad del aeropuerto se comparte con líneas aéreas, arrendatarios, agencias estatales, y otras tantas que se relacionan con la operación de un aeropuerto. El consorcio de AGI reconoce que como operador del aeropuerto, le cabe la responsabilidad fundamental de crear una operación aeroportuaria donde la aplicación drástica de las medidas de seguridad y vigilancia se respeten en forma constante. Para cumplir con esta meta y para superar las expectativas de la DGAC y del CETAC, el Consorcio creará una organización de seguridad aeroportuaria que integre, dirija y supervise el funcionamiento de todas las agencias y del personal actualmente responsable de ejercer las funciones de Seguridad y Vigilancia del Aeropuerto.

### **Acceso no Discriminatorio al Aeropuerto**

El Consorcio AGI está claramente comprometido con el desarrollo, administración y operación del Aeropuerto para: 1) promover la competencia, 2) brindar un acceso total, libre y equitativo a las instalaciones del Aeropuerto y 3) garantizar un tratamiento equitativo a todos sus arrendatarios, usuarios y otros interesados. AGI está comprometido con estos principios porque son fundamentales para alcanzar las metas de DGAC y CETAC, y porque la experiencia en otros aeropuertos ha demostrado que contribuyen a la calidad del servicio, el desarrollo económico y un entorno constructivo entre los interesados.

El Consorcio fomentará en particular la competencia constructiva entre:

- Aerolíneas, al permitir un libre acceso a las instalaciones con base en condiciones y términos comunes
- Arrendatarios comerciales, al establecer políticas estándares de arrendamiento y al implementar condiciones y términos equitativos
- Todas las otras compañías de servicios, con base en el acceso al mercado libre y términos y condiciones comunes de negocios

El Consorcio AGI se compromete absolutamente a la igualdad de oportunidades para todos los empleados, sin importar la raza, color o credo, y aplicará estrictamente políticas y prácticas para implementar y verificar que no haya discriminación en las contrataciones, superación profesional, compensación y oportunidades.

El Consorcio implementará los términos y condiciones de arrendamiento de instalaciones a las aerolíneas sin que haya exclusividad, de tal manera que las aerolíneas establecidas no pueden negarle el uso de las instalaciones a las nuevas aerolíneas. Todas las aerolíneas tendrán un acceso equitativo a las instalaciones, con base en políticas y procedimientos claramente definidos, y equitativamente aplicados.

Todos los arrendatarios del aeropuerto estarán sujetos a derechos y cargos anuales comúnmente establecidos, de acuerdo con procedimientos claramente definidos y equitativamente aplicados.

El Consorcio vigilará que se cumplan los objetivos de no discriminación con base en los siguientes documentos de políticas que se implementarán en el término del primer año después de la transferencia:

- Política estándar de arrendamiento para aerolíneas, documentos estándares de arrendamiento para aerolíneas y un programa de fijación estándar de tarifas
- Política estándar de arrendamiento, estándares mínimos de desempeño y documentos de arrendamiento de todas las actividades comerciales no relacionadas con la aviación y relacionadas con la aviación pero no con las aerolíneas.
- Reglas y regulaciones del Aeropuerto aplicables a todos sus usuarios
- Condiciones comunes de empleo para todos los empleados del Consorcio y estándares laborales que deben cumplir todas las aerolíneas y otros arrendatarios que tienen actividades en el Aeropuerto

El Consorcio admite que de vez en cuando podrían surgir conflictos respecto a un trato equitativo. En dichos casos, el Consorcio está comprometido a resolver dichos conflictos mediante un proceso de arbitraje, utilizando prácticas de arbitraje laboral o comercial generalmente aceptadas, y cumplir plenamente las leyes costarricenses y las regulaciones del gobierno.

### **Cumplimiento con las Leyes y Regulaciones**

El Consorcio AGI tiene el compromiso de cumplir con todos los requerimientos estipulados por la FAA, IATA y OACI y otras organizaciones internacionales que sean aplicables a la operación y al desarrollo del AIJS.

Si bien la comercialización del AIJS puede generar asuntos relacionados con la seguridad aeroportuaria y de aviación durante los próximos años, el Consorcio AGI tiene la confianza de que su experiencia y fuerte trayectoria en seguridad, operando bajo una gran variedad de regímenes regulatorios de aviación, le preparan para mantener altos estándares de seguridad a lo largo de todo este periodo de transición. Las calidades y experiencia operativa del Grupo AGI han sido evaluadas por los gobiernos federales, estatales y locales de los E.U.A., así como por las entidades reguladoras gubernamentales extranjeras.

Como resultado de numerosas visitas y discusiones “in situ” con el personal de la DGAC, el Grupo AGI cuenta con un conocimiento completo y actualizado de los procedimientos de seguridad y de los activos físicos del AIJS. El Grupo AGI está preparado para actualizar el Manual de Certificación Aeroportuaria y los Planes de Respuesta a Emergencias previos al inicio de la transferencia del AIJS para reflejar la posición del Consorcio AGI ante la responsabilidad operativa y para resolver cualquier asunto pendiente en relación con los cambios en el control.

El Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria propuesto por el Consorcio cumple con estas expectativas y proporciona a programas y a acciones específicos para cumplir con el objetivo del Gobierno de convertir al AIJS en un aeropuerto internacional de primera clase.

## **Seguros**

El Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria propuesta del Consorcio AGI cumple con los principales requerimientos exigidos por las empresas de seguros y de reaseguro de conformidad con los estándares internacionales aceptados por la OACI, IATA y FAA.

La propuesta del Consorcio AGI para administrar y disminuir el riesgo se basa en tres conceptos centrales: 1) compartir en forma apropiada la responsabilidad del riesgo con los arrendatarios y con los usuarios de aeronaves, 2) procedimientos de seguridad y vigilancia efectivos para mitigar el riesgo en todos los aspectos de las operaciones aeroportuarias y 3) una administración activa de todos los programas y pólizas de seguros.

La cobertura de una póliza de seguros es parte integral de un plan de seguridad, no su sustituto. Una póliza de seguros no mitiga los riesgos de seguridad al brindar una reposición o reembolso, ya que implica costos directos e indirectos muy altos; en cambio, fortalece la necesidad de minimizar el riesgo a través de un control de pérdidas proactivas y de un programa preventivo.

El Grupo AGI ha desarrollado un programa de administración y disminución del riesgo a través de su gestión y operaciones en 34 aeropuertos en todo el mundo. La vasta experiencia garantizará resultados óptimos en la asignación y valoración global del plan de seguros. Las tasas de seguro del Grupo AGI en cuanto a la cobertura general de responsabilidades con compañías aseguradoras de aviación son sumamente bajas, lo cual refleja el bajo nivel histórico de reclamos del Grupo AGI, y están actualmente con las compañías de seguros de aviación mejor cotizadas.

# **Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria**

El Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria propuesta del Consorcio AGI establecerá y mantendrá los estándares de seguridad y vigilancia aeroportuaria que exigen las agencias reguladoras, tales como OACI, IATA o FAA.

Con una planificación apropiada y la aplicación de técnicas innovadoras, estos mecanismos nuevos de seguridad pueden, mejorar el rendimiento servirá como una herramienta positiva de ventas para atraer pasajeros, aerolíneas, compañías de transporte de carga y otros arrendatarios aeroportuarios e implementará y mejorará la eficiencia en costos de las operaciones de transporte.

El Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria se implementará en una manera efectiva y económica consistente con las expectativas del Gobierno. El plan del

Consortio AGI ayuda a identificar y evitar amenazas potenciales y a reducir la vulnerabilidad del AIJS antes que éstas deriven en incidentes serios.

Los elementos del Plan de Seguridad propuesto incluyen:

- La implementación de prácticas consistentes de seguridad, desde la concienciación de los empleados hasta los gafetes de seguridad y verificación de antecedentes.
- Inversiones en programas de seguridad de última generación con el fin de mantenerse al nivel de la nueva tecnología.
- Capacitación y educación continua para todo el personal del AIJS (empleados, arrendatarios, proveedores y otros) en relación con los últimos procedimientos de seguridad.
- Cumplir o superar todos los requerimientos reguladores para evitar y eliminar todas las carencias en el ámbito de la seguridad.

Se presentan a continuación la filosofía y las metas del Consortio AGI para la seguridad, una revisión de la evaluación, y elementos del programa de seguridad propuesto (incluyendo la capacitación de los empleados) y su implementación.

Las propuestas específicas del Consortio AGI para implementar un completo programa de seguridad y vigilancia para el AIJS se describen en esta sección bajo los siguientes encabezados:

- Filosofía y Metas de Seguridad.
- Evaluación de la Situación y de Prioridades de Seguridad.
- Elementos Principales del Programa de Seguridad.
- Implementación de los Programas de Seguridad.

## **Filosofía y Metas de Seguridad**

La filosofía de seguridad del Consortio AGI se fundamenta en un *compromiso absoluto e incondicional* para satisfacer y superar los requisitos específicos de todos los entes reguladores de la seguridad costarricenses e internacionales—sin excepción. El Consortio AGI cuenta con una vasta experiencia en el diseño de programas de seguridad que cumplan consistentemente con los requerimientos de las regulaciones de seguridad de OACI, IATA y FAA, dentro de una gran variedad de ambientes de seguridad, que van desde situaciones altamente delicadas, situaciones de seguridad de gran volumen, (tales como la de la Terminal Internacional de Atlanta durante los Juegos Olímpicos), hasta las necesidades específicas locales en los aeropuertos regionales en América del Sur.

La experiencia del Consortio AGI muestra que los elementos más cruciales, a la hora de proporcionar Seguridad Aeroportuaria efectiva, seguirán siendo *las personas y los procedimientos* que los guían. La seguridad efectiva podrá lograrse únicamente con

una gestión fuerte que dirija un programa de seguridad altamente integrado, constituido por empleados bien capacitados y motivados que trabajen juntos para implementar los principios de seguridad de entendimiento común.

Dentro de la variedad de requerimientos de seguridad en la red mundial de aeropuertos del Grupo AGI, la compañía ha determinado que los tres principios constantes que rigen el desarrollo de Programas Efectivos de Seguridad, en todos los ambientes aeroportuarios, son:

- La seguridad es una responsabilidad compartida – bajo el liderazgo del Operador del Aeropuerto.
- La necesidad de evaluaciones completas y frecuentes “in-situ”, para mantener la efectividad de los planes de seguridad.
- El requerimiento de una respuesta flexible para satisfacer las necesidades cambiantes de seguridad y vigilancia.

**La Seguridad es una Responsabilidad Compartida:**

Las regulaciones vigentes establecen la responsabilidad compartida para seguridad, pero bajo el liderazgo total del Operador del Aeropuerto.

En el AIJS, la responsabilidad de la seguridad del Aeropuerto está asignada a las siguientes agencias:

- Policía Aeroportuaría (Dependencia adscrita al Ministerio de Seguridad Pública) — actúa como fuerza de seguridad, encargada del control de acceso, patrullaje de perímetros y control de la seguridad de los pasajeros.
- Seguridad Pública — Encargada del control y patrullaje de los perímetros de acceso y acuerdos de seguridad especial.
- Dirección General de Control de Drogas— Encargada de la detección del tráfico de drogas y de los programas antinarco tráfico.
- Aduanas — Encargada de controlar y hacer cumplir las normas de las aduanas.
- Migración — Encargada de controlar y hacer cumplir las normas de migraciones.
- Dirección De Inteligencia Y Seguridad Nacional (DIS) (Ministerio de la Presidencia) — Encargada de los siguientes aspectos de Programa de Seguridad Aeroportuaría (AVSEC):
  - Control de pasajeros tanto nacionales como extranjeros, que sean de interés para la seguridad de Costa Rica, ya sea en el momento de ingresar o de egresar del país y en estrecha coordinación con las autoridades respectivas.
  - Coordinar acciones de amenazas de bomba, interferencia ilícita y desastres, con las dependencias que requiera. Esto a través de la Unidad Especial de Intervención especializada y entrenada para estas contingencias.
  - Recopilar y transmitir al Coordinador Nacional de Seguridad Aeroportuaría (AVSEC) la inteligencia (información clasificada) que pudiera afectar potencialmente la aviación civil originada o con destino al AIJS, así como a las instalaciones y otros servicios propios.

- Colaborar en la implementación de medidas excepcionales de seguridad en el AIJS de acuerdo al nivel de riesgo originado por el cumplimiento del punto anterior.
- Inspección de aeronaves comerciales y de aviación general.
- Policía de Tránsito (Dependencia adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Transporte) – A cargo del cumplimiento de las leyes de tránsito en las afueras de la Terminal
- Personal de Seguridad del DGAC — A cargo de seguridad en las áreas de abordaje de pasajeros.
- Inspección Fito-Sanitaria (Dependencia adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería) — Encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos relacionados con las líneas áreas y los pasajeros entrantes.

La seguridad efectiva requiere un enfoque multi-agencial, pero bajo el liderazgo definido del Operador del Aeropuerto. El Consorcio AGI asumirá la responsabilidad total de definir, implementar y controlar el plan de seguridad, para garantizar que todos los participantes cumplan con sus obligaciones para con la Seguridad Aeroportuaria.

#### **Evaluación Completa de Seguridad "in Situ"**

Todos los aeropuertos enfrentan *amenazas* potenciales y, por lo tanto, debe proporcionar *contramedidas* probadas para garantizar las operaciones de seguridad. Deberán ajustarse los enfoques estandarizados para satisfacer las necesidades únicas y locales en el AIJS. El personal de Seguridad del Grupo AGI ha realizado una evaluación preliminar de seguridad en el AIJS, que sirve de base para las recomendaciones iniciales de Seguridad. De forma inmediata y previa a la transferencia, se finalizará una evaluación extensa de la seguridad conducida conjuntamente con otras agencias involucradas del Aeropuerto.

#### **Respuesta Flexible ante las Cambiantes Necesidades de Seguridad**

El Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria desarrollado por el Grupo AGI está diseñado en forma cuidadosa para reducir la oportunidad de actividades ilegales y se basa en el concepto de la disuasión como el sistema más efectivo de seguridad. El Plan permite *flexibilidad* para ajustar diversos niveles de seguridad, dependiendo del grado de la amenaza, para permitir una respuesta efectiva en el momento en que ocurra el evento. Al mismo tiempo, se debe proporcionar al público un ambiente seguro y agradable.

El Gestor Aeroportuario del Consorcio AGI y otros involucrados en la operación del sistema de transporte de aviación civil, deben tomar medidas que brinden un alto nivel de protección a los edificios, equipo y aeronaves, además de garantizar la seguridad personal de los pasajeros y del personal. Esto deberá efectuarse con un mínimo de inconvenientes en los patrones de operación normales, manteniendo a la vez estándares aceptables en todo el sistema aeroportuario del AIJS. Para alcanzar estos



objetivos, el Consorcio se asegurará que el personal de seguridad esté completamente capacitado y equipado para realizar sus funciones de seguridad.

Aunado a una respuesta escalonada ante amenazas y alertas de seguridad, el Grupo AGI trae la experiencia valiosa y extensa en los programas de seguridad de su participación en numerosas actividades de gran efectividad, entre las que se incluye la Seguridad Aeroportuaria de la Familia Real Británica, del Papa Juan Pablo II, de los líderes de la Cumbre Económica G7 y de atletas y oficiales en los Juegos Olímpicos de Verano de 1996, en Atlanta.

## **Evaluación de la Situación y Prioridades de Seguridad**

El punto inicial para un programa efectivo de seguridad es el conocimiento completo del ambiente local de Seguridad Aeroportuaria. Una evaluación del ambiente de seguridad del AIJS sugiere que las principales *amenazas* de seguridad que enfrenta el Aeropuerto son:

- *Acceso Peatonal y vehicular no autorizado*, que permite el ingreso a vagabundos, ladrones y a otros con negocios no autorizados en el recinto del Aeropuerto.
- *Crímenes menores*, tales como robo de equipaje y artículos personales, asaltos menores y pillaje a los usuarios del Aeropuerto, y otros inconvenientes como vagancia, mendicidad y ebriedad pública.
- *Crimen organizado* relacionado con el robo de carga, equipaje, valores personales y equipo de alto valor.
- *Contrabando de narcóticos* para exportación y trasiego.
- *Terrorismo* contra el personal dentro del perímetro del Aeropuerto, y contra las aeronaves en tierra o en vuelo.

El Consorcio AGI ha realizado una evaluación completa del estado de la seguridad actual en el AIJS y ha identificado áreas que deben mejorar en muchos aspectos la habilidad del Aeropuerto para proporcionar *medidas preventivas* y mitigantes de riesgo a estas amenazas. A continuación, se presenta un resumen de las áreas de interés principales que se determinaron durante la evaluación del Consorcio AGI.

### **Control del Acceso**

Se debe actualizar el control actual del acceso a las áreas sin resguardo u otras "áreas seguras" en y alrededor de la Terminal. Esto evitará incidentes como el ingreso de intrusos dentro del Área de Operaciones Aéreas y a otras áreas supuestamente seguras.

Las siguientes deficiencias impiden, en la actualidad, la negación efectiva de ingreso y el control de ingreso no autorizado de intrusos:

- Ausencia de un alambre de púas efectivo en el perímetro del Aeropuerto—la mayoría de las secciones están instaladas en la dirección equivocada.
- Ausencia de vías internas habilitadas en el perímetro del Aeropuerto que permitan una ruta de patrullaje y vigilancia de la integridad del perímetro.
- Ausencia de iluminación del perímetro en lugares claves que permitan velar por la integridad del perímetro durante la noche.
- Sistema de Gafetes de Identificación que, a pesar de que recientemente se implementó un sistema nuevo, no restringe el acceso a todas las áreas seguras.
- Sistemas ineficientes de cerraduras y llaves.
- Ausencia de sistemas efectivos de control del acceso en el área de la Terminal, lo cual permite el acceso no autorizado al Área de Operaciones Aéreas desde las áreas de la Terminal.
- Ausencia de cámaras de vigilancia y sistemas de alarma centralizados.
- Ausencia de procedimientos organizados de escolta de visitantes (personal de construcción, etc.) del Área de Operaciones Aéreas y de las Áreas de Control de la Identificación de Seguridad.

La ausencia actual de sistemas de control de ingreso y de programas de vigilancia organizada que aseguren el cumplimiento de las normas de seguridad estratégica compromete la capacidad del Operador del Aeropuerto de brindar una respuesta efectiva a las amenazas que enfrenta el Aeropuerto, creando una vulnerabilidad sostenida a través del espectro de amenazas. La rectificación del déficit en el control del acceso debe encauzarse como el primer paso hacia la creación de un ambiente de seguridad compatible con los estándares internacionales.

### **Organización y Personal**

La organización existente de seguridad puede mejorarse al coordinar la participación de las múltiples agencias, integrando responsabilidades superpuestas y designando a un Gerente responsable de integrar, dirigir y controlar el desempeño de las agencias y el personal en forma individual. Esto ayudará a crear una fuerza positiva donde todos trabajen detrás del objetivo común. Además, la implementación de un punto central de control y comunicaciones para coordinar la respuesta de múltiples agencias ante incidentes y emergencias ayudarán a mejorar las utilidades.

El patrón actual de las rondas no brinda una cobertura efectiva de seguridad durante un período completo de 24 horas. Se darán uniformes y equipo apropiado y capacitación específica aeroportuaria al personal a cargo de la seguridad para lograr el desempeño de las responsabilidades asignadas.

### **Seguridad para Pasajeros y Carga**

Por lo general, el Aeropuerto cumple con los requisitos internacionales de la FAA de control de seguridad de pasajeros. Sin embargo, la seguridad de los pasajeros y el equipaje en la Terminal, y la seguridad de carga, puede ser mejorada.

La Terminal de Pasajeros no se encuentra protegida en la medida necesaria por agentes de policía uniformados para negar el ingreso a vendedores ambulantes y personas no deseadas. El incumplimiento en la negación de la entrada a personas que no tienen negocios legales en la Terminal y el incumplimiento en el patrullaje efectivo en las áreas públicas deriva en un riesgo inaceptable: 1) el robo de los objetos personales y valores (en las áreas de registro y de control de seguridad), 2) asaltos menores y pillaje y 3) pordioseros y otros inconvenientes relacionados.

#### **Impedimento de Narcóticos**

Dada la cercanía con países productores de narcóticos, el Aeropuerto enfrenta una amenaza entre moderada y alta ante el narcotráfico internacional. El Consorcio AGI trabajará con las autoridades para desarrollar procedimientos específicos para impedir dicha actividad, vigilar el cumplimiento e identificar transgresiones.

## **Elementos Principales del Programa de Seguridad**

Con base en su evaluación “in situ”, el Consorcio AGI ha desarrollado un programa de seguridad completo diseñado para mejorar la Seguridad Aeroportuaria en el cumplimiento de todos los requerimientos reguladores relativos a las amenazas antes indicadas y, por lo tanto, para velar por el cumplimiento de los niveles requeridos en una forma eficiente en costos.

El Plan de Seguridad y Vigilancia propuesto del Consorcio AGI consta de cuatro elementos principales:

1. Organización de Gestión Coordinada de Seguridad, Políticas y Procedimientos – definición de funciones, coordinación y estructura administrativa.
2. Inversiones de Seguridad en seguridad mejorada – instalaciones, sistemas y procedimientos.
3. Capacitación, Educación y Motivación de la Seguridad – mejora en el desempeño a nivel individual.
4. Control y Auditoría del Desempeño – estándares, medición y evaluación e informes de desempeño.

Las iniciativas principales conducidas dentro de cada elemento del programa se muestran en el Documento 5-1: Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria – Los Elementos Principales de Seguridad se definen con mayor detalle a continuación. La información brindada en esta propuesta representa únicamente un resumen del programa de seguridad propuesto, el cual será desarrollado con la plena colaboración de las agencias involucradas en el curso de los dos meses siguientes a la selección.

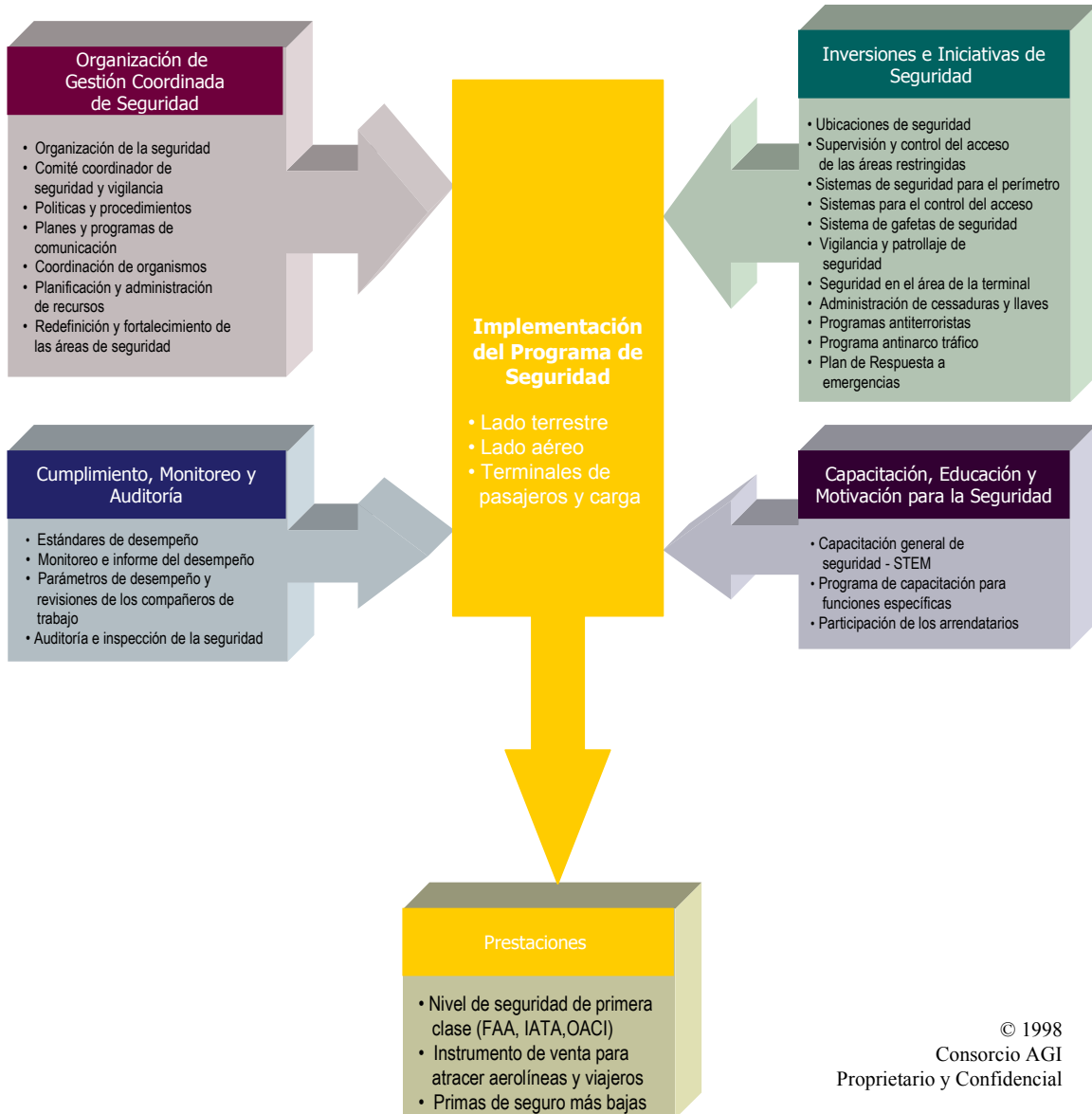
## **I. Organización, Políticas y Procedimientos de la Gestión Coordinada de Seguridad**

El primer paso hacia la creación de la seguridad efectiva en el Aeropuerto es el desarrollo de una estructura y organización efectivas para gestionar y coordinar la seguridad del Aeropuerto. La estructura de la organización de seguridad proporcionará la definición clara y la diferenciación de la responsabilidad para todas las agencias y el acuerdo de funciones específicas, jurisdicciones y requerimientos de coordinación. El segundo paso hacia una seguridad efectiva aeroportuaria es definir un conjunto completo de políticas de seguridad, planes específicos de vigilancia y seguridad y los procedimientos para dirigir todas las contingencias.

### **Organización de la Seguridad**

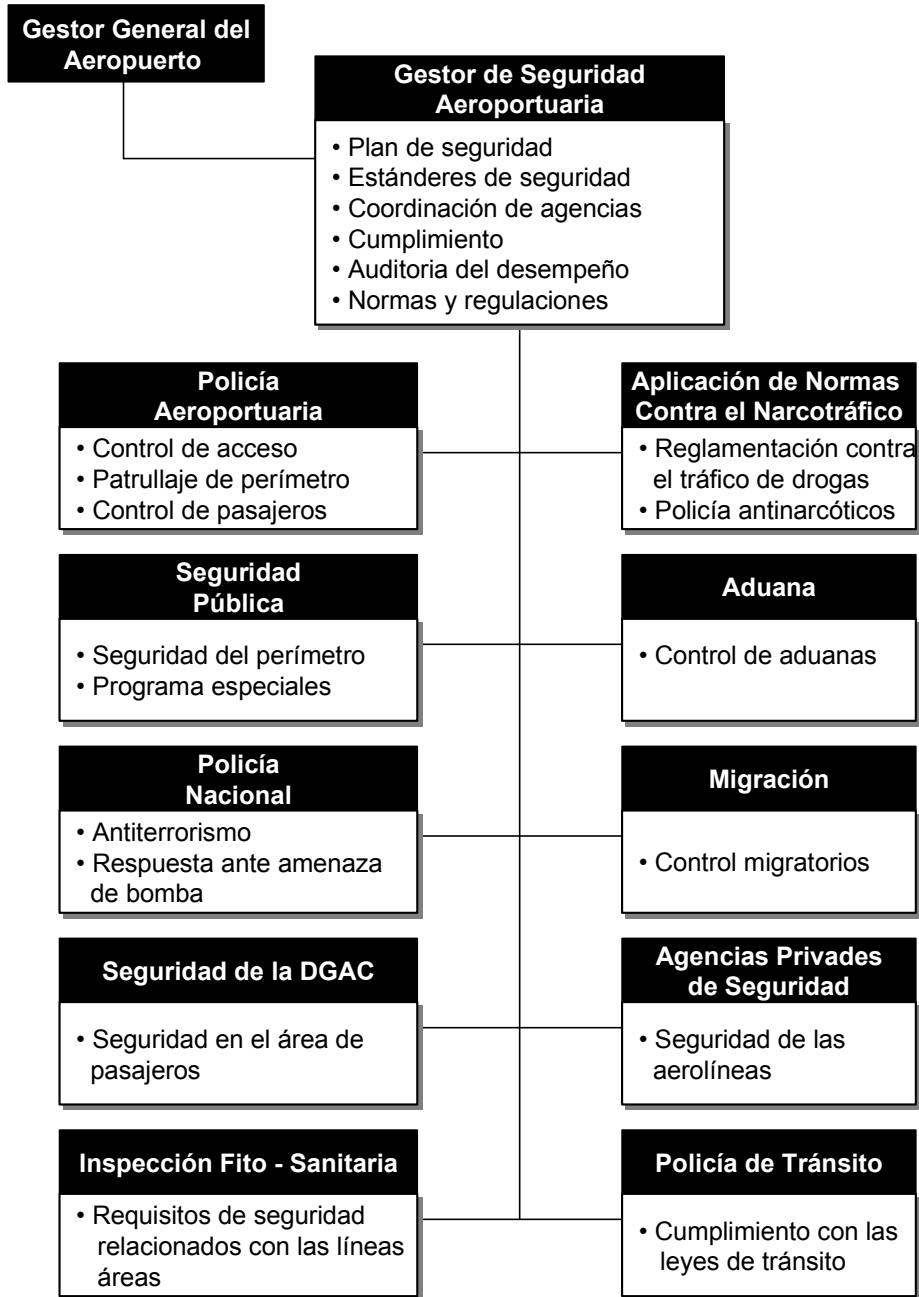
El Consorcio AGI asignará un Gerente de Seguridad Aeroportuaria a tiempo completo, bajo las órdenes del Gerente General del Aeropuerto, y que será el encargado y responsable de la planificación e implementación de un Programa de Seguridad efectivo en el Aeropuerto. El Gerente de Seguridad Aeroportuaria dirigirá un nuevo Departamento de Seguridad Aeroportuaria. Este gerente coordinará los aspectos de seguridad del Aeropuerto directamente con los representantes superiores de cada agencia implicada en la aplicación del Plan de Seguridad y Vigilancia del Aeropuerto. El Documento 5.2: Organización de la Seguridad presenta la propuesta del Consorcio AGI de una Organización de Seguridad para el Aeropuerto y resume las funciones y las responsabilidades de cada una de las agencias involucradas. Esta organización será implementada durante el primer mes de operación y luego afinada en colaboración con las agencias competentes durante los primeros seis meses de operación.

## Documento 5-1 Plan de Seguridad Aeropuerto Internacional - Elementos Principales del Programa de Seguridad



© 1998  
Consortio AGI  
Proprietario y Confidencial

**Documento 5-2: Organización Propuesta de Seguridad**



La reorganización propuesta fortalecerá la efectividad de la seguridad en el AIJS al proporcionar:

- Una cadena de mando clara.
- Una definición clara de las funciones, responsabilidades y obligaciones de cada agencia.
- Una limitación clara de las jurisdicciones y funciones.
- Una base para organizar la distribución de políticas comunes, procedimientos y estándares y para controlar y fortalecer el desempeño.

El Departamento de Seguridad Aeroportuaria hará frente a sus responsabilidades de seguridad y cumplimiento por medio de: 1) el mantenimiento de un Programa de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria; 2) cursos de capacitación relacionadas con el acceso no autorizado al Área Restringida; 3) la realización de inspecciones físicas; 4) el fortalecimiento de las normas y regulaciones del Aeropuerto; 5) reuniones regulares con el personal del Departamento Aeroportuario, transportadores aéreos y arrendatarios y 6) la comunicación y coordinación constante con todas las agencias involucradas y comprometidas con la misión de Seguridad Aeroportuaria.

Las áreas en las que el Departamento de Seguridad Aeroportuaria dará apoyo y asistencia al aeropuerto, transportadores aéreos y otras agencias encargadas del cumplimiento de la ley incluyen lo siguiente:

- Diseño del sistema de seguridad física.
- Apoyo para el Programa de Seguridad Aeroportuaria.
- Planificación de respuesta a desastres de aviación y manejo de la crisis.
- Planificación de instalaciones/gestión/operación.
- Investigación y análisis de las operaciones.
- Inspección de explosivos y análisis de efectividad.
- Apoyo a la operación aeroportuaria.

#### **Comité Coordinador de Seguridad y Vigilancia**

Al efectuarse la transferencia, el Grupo AGI implementará, de inmediato, un comité de seguridad y facilitación. Entre los miembros del Comité se incluirá al Gerente General del Aeropuerto, el Gerente de Seguridad Aeroportuaria, representantes de todas las agencias, incluyendo a la Policía Aeroportuaria, Seguridad Pública, Policía Antinarcóticos, Aduanas, Migración, Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS), y Oficiales de Seguridad Privada con una función de llevar a cabo la misión de seguridad, las aerolíneas y arrendatarios principales. La meta del Grupo AGI en cuanto a las reuniones serán: 1) proporcionar un foro convocado regularmente con el fin de planear, coordinar e implementar los programas de seguridad que involucra a múltiples agencias, 2) servir como foro para revisar y finalizar las nuevas políticas y procedimientos de seguridad y 3) revisar las tendencias en el mejoramiento del

desempeño, identificar y corregir el déficit en el cumplimiento, y desarrollar enfoques comunes.



## **Políticas y Procedimientos**

Al efectuarse la transferencia, especialistas de seguridad del Grupo AGI revisarán el Manual de Seguridad, desarrollará y detallará las funciones de seguridad, las responsabilidades y obligaciones, así como los procedimientos, medidas y contramedidas necesarias para responder ante todas las amenazas contra la seguridad, contingencias e incidentes. Las políticas y procedimientos se desarrollarán con la colaboración de las agencias involucradas en la implementación de la misión de seguridad para educar a los líderes de las agencias en cuanto a los estándares requeridos y los procedimientos modernos de seguridad y proporcionárselos desde cada agencia.

El Grupo AGI modificará sustancialmente el Manual del Programa de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria, que servirá como documento central para las políticas de seguridad relacionadas con la seguridad en el Aeropuerto. En el Documento 5-3 (Esquema del Manual de Seguridad y Vigilancia) se incluye un esquema del contenido del Manual de Seguridad y Vigilancia. El Manual del Programa de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria será un documento amplio que detallará el alcance completo de los procedimientos y medidas de seguridad que el Gestor del Aeropuerto, en cooperación con las agencias involucradas, será requerido a suministrar y hacer cumplir. Los procedimientos incluirán:

- Las descripciones del Área de Operaciones Aéreas, cada área en el Aeropuerto o adyacente al mismo que afecta la seguridad del Área de Operaciones Aéreas y las áreas exclusivas para compañías de transportes
- Los procedimientos de control de acceso al Área de Operaciones Aéreas y al Área de Identificación de Seguridad
- Procedimientos alternos de seguridad para condiciones de emergencia o situaciones inusuales
- Programas de capacitación de apoyo al cumplimiento de la ley y programas de mantenimiento de registros
- Medidas para contrarrestar actos terroristas
- Impedimento al narcotráfico.
- Procedimientos en caso de desastres o emergencias.

Además del Manual del Programa de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria, la DGAC, en coordinación con el Grupo AGI, coordinará con las aerolíneas y otros arrendatarios para desarrollar, revisar y actualizar sus propios programas de seguridad o ambos en un plazo de dos meses.

## Documento 5-3: Security Manual Outline

Safety and Security Plan	
Section 1	Introduction.....1
Section 2	Security Impact Under Commercialization.....2
Section 3	Security Responsibilities.....3
3.1	The DGAC.....3
3.2	Air Carriers.....4
3.3	National Police.....4
3.4	Regional Police Force.....5
3.5	Terminal Operator.....5
3.6	Tenants and Lessees.....6
Section 4	Automated Access Control System and Components.....8
4.1	Primary and Secondary Security Lines.....8
4.2	Restricted Areas.....9
4.3	Restricted Area Pass Utilization.....9
4.4	Key Card Access.....11
4.5	Coded Key Pad.....12
4.6	Alarm Systems.....13
4.7	Security Operations Center (SOC).....13
Section 5	Airport Property Protection and Civil Aviation Security.....14
5.1	Fencing Gates and Security Signage.....14
5.2	Security Keys.....14
5.3	Security Patrols.....15
5.4	Additional Surveillance.....15
5.5	Aircraft Security.....16
5.6	Access Control – Airlines.....16
5.7	Aircraft Isolation Areas.....16
5.8	Passenger Security Inspection.....16
5.9	Cargo and Valuable Shipment Security.....17
5.10	Special Procedures and Conditions.....17
5.11	FIS, Duty Free and Baggage Security Procedure.....17
5.11.1	Duty Free Shop & FIS Configuration.....18
5.11.2	Passenger Processing Procedure.....18
5.11.3	Passenger Back-Flow.....18
5.12	Service Level Access and Security.....19
5.12.1	Loading Dock Security.....19
5.12.2	Additional Service Level Security.....19
Section 6	Explosive Search, Detection and Disposal Plans.....20
Section 7	Emergency Plans and Directives.....21
7.1	Emergency Planning.....21
7.2	Emergency Evacuation.....21

Section 8	Security Training, Education and Motivation.....23
8.1	Objectives.....23
8.2	Security Program.....23
8.2.1	Module One – Introducing Security Orientation.....23
8.2.2	Module Two – Security Awareness.....24
8.2.3	Module Three – Policing and Emergency Services.....24
8.2.4	Module Four – Crime Prevention.....24
8.2.5	Module Five – Bomb Threats and Searches.....24
8.2.6	Module Six – Corporate Security and Loss Prevention.....24
8.2.7	Module Seven – Security Personnel Training.....23
Section 9	Security Alert Conditions and Response System.....25
9.1	Alert Conditions.....25
9.1.1	Basic Readlines.....25
9.1.2	Alert Condition One.....25
9.1.3	Alert Condition Two.....25
9.1.4	Alert Condition Three.....25
9.2	Operational Responses.....26
9.2.1	Restricted Area, Personnel and Vehicle Identification.....26
9.2.2	Restricted Area, Automated Access Control System (AACSS).....26
9.2.3	Security of Airport Facilities.....27
Section 10	Security Liaison Procedures.....29
10.1	Airport Security Committees.....29
10.2	Facility Alteration and Construction.....29
10.3	Security Bulletins.....29
10.4	Tenant Committee Meetings.....30
10.5	Debriefing Sessions.....30
10.6	Professional Liaison.....30
10.7	Additional Liaison/Communication Technique.....30
Section 11	Special Operations and VIP Protection.....32
11.1	Special Security Arrangements.....32
11.2	VIP Protection.....32
11.3	High Profile Activities.....32
Section 12	Public Assembly.....33
12.1	Crowd Control.....33
12.1.1	Terminal Operator.....33
12.1.2	Law Enforcement Services.....33
12.1.3	Airlines and Tenants.....33
Section 13	Security Enhancement.....35
13.1	Security Surveys.....35
13.2	Security Testing.....35
Section 14	Security Personnel.....36
Section 15	Security and Surveillance Plan Approval, Amendment and Control.....38

Glossary.....	39
Distribution List.....	42
Appendix A – Reserved.....	43
Appendix B – Mezzanine Level Security Line.....	44
Appendix C – Arrivals Level Security Line.....	45
Appendix D – Departures Level Security Line.....	46
Appendix E – Administration Level Security Line.....	47
Appendix F – Tower Access Security Line.....	48
Appendix G – Aerodrome Security Regulations.....	49
Appendix H – Air Carrier Security Regulations.....	50
Appendix I – Plan of Operations “Bomb Threats”.....	51
Appendix J – Security Training Program Syllabus.....	52
Appendix K – Letter of Acknowledgement.....	53
Appendix L – Security Awareness Program.....	54
References.....	55

Cada línea aérea deberá preparar un amplio programa de seguridad que detalle el alcance de los procedimientos y medidas de seguridad exigidos de compañías de transporte aéreo. Este programa debe incluir los procedimientos para: 1) controlar el acceso a las aeronaves y a sus instalaciones; 2) informar y responder ante explosiones de bombas, secuestros y armas que se descubran durante el proceso de control; 3) información y protección en relación con una amenaza de bomba; 4) capacitación y estándares de prueba para los miembros de la tripulación y personal de seguridad. Los programas individuales de seguridad de las compañías se fundamentarán en formatos estandarizados y estarán coordinados con el personal de Seguridad del Grupo AGI para garantizar que se ajustan a los Objetivos y Programas Generales de Seguridad, según se estipula en el Programa de Seguridad Aeroportuaria. Conforme se identifican nuevas amenazas y se mejoran las contramedidas desarrolladas, el Grupo AGI pondrá en efecto las medidas homogéneas para responder ante las amenazas y mejorar la seguridad.

### **Planes y Programas de Comunicación**

Se requiere contar con una comunicación efectiva en dos niveles para lograr fortalecer la efectividad del ambiente de seguridad en el Aeropuerto. En primer lugar, se requiere una fortalecida comunicación administrativa para garantizar una efectiva divulgación de los programas, estándares y prioridades de seguridad entre las agencias de seguridad involucradas, así como con otras entidades que tengan una función dentro del mantenimiento de la seguridad—incluyendo a las aerolíneas, arrendatarios y contratistas.

En segundo lugar, existe un requerimiento urgente de mejorar las comunicaciones operativas. En la actualidad, no existe un punto de control central de comunicaciones. Con la finalidad de corregir este obstáculo en el corto plazo, el Grupo AGI trabajará con el Ministerio de Seguridad Pública, el MOPT y la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) para establecer un centro de mando de comunicaciones que servirá como centro de control y ubicará a un supervisor de seguridad totalmente capacitado dentro de este centro, para que dirija las tareas de coordinación. El Consorcio AGI ha incluido en su Oferta una partida para invertir en la actualización del equipo de comunicaciones, la cual será asignada durante el primer mes posterior a la transferencia.

### **Coordinación de Agencias**

Además del Comité de Seguridad, para mejorar las comunicaciones y la coordinación al nivel de trabajo, la gerencia del Grupo AGI junto con los Ejecutivos destacados para la gestión del AIJS comenzarán un programa de coordinación junto con los líderes de las agencias de seguridad en el Aeropuerto. Estas agencias del Aeropuerto incluyen a la Policía Aeroportuaria, Seguridad Pública, Policía Antinarcóticos, Aduanas, Migración, Policía Nacional, Policía de Tránsito y Oficiales de Seguridad Privada. El propósito de esta coordinación constante será el de promover el entendimiento mutuo, fortalecer las funciones de apoyo en forma mutua y robustecer el alineamiento con las metas comunes.

## **Planificación y Administración de Recursos**

A partir del primer mes de efectuada la transferencia, el Consorcio AGI finalizará un extenso análisis de las tareas del personal de Seguridad. Este análisis determinará las necesidades del Personal de Seguridad que se requieren para fortalecer los estándares, programas y procedimientos definidos de seguridad. Esto incluirá patrullajes de seguridad del perímetro durante las 24 horas, vigilancia policial efectiva en las áreas de la Terminal, seguridad efectiva en los estacionamientos públicos, carga aérea y áreas de mantenimiento y programas especializados de respuesta a amenazas. Con base en este análisis de tareas, y aunado a un trabajo conjunto con las agencias involucradas, el Grupo AGI completará un Plan de Recursos de Seguridad para definir los requerimientos de cobertura de cada turno de trabajo y las misiones específicas del personal de Seguridad.

## **Redefinición y Fortalecimiento de las Áreas de Seguridad**

La reclasificación del Área de Operaciones Aéreas y una redefinición de los términos que aplican a esta área es fundamental para el Plan de Seguridad Aeroportuaria del Grupo AGI. El Área de Operaciones Aéreas será redefinida para incluir el Área de Operaciones Restringidas y un Área de Seguridad Crítica, de conformidad con las regulaciones de la nueva Parte 107 propuesta por la FAA. El Área de Seguridad Crítica incluye las áreas que requieren los mayores niveles de seguridad y vigilancia. El Área de Operaciones Restringidas incluye todas las otras áreas de operación de aeronaves que requieren protección. Ambas áreas necesitarán que los empleados muestren en forma continua y visible, los medios de identificación emitidos o aprobados por el Aeropuerto, un requerimiento que en forma efectiva es el mismo que aplica en el presente denominado como Área de Control de la Identificación de Seguridad. (Nota— para dar credibilidad a esta recomendación, se adjunta un gráfico que muestra las Áreas de Operaciones Aéreas, Áreas de Operaciones Restringidas y Áreas de Seguridad Crítica redefinidas).

El personal que tiene acceso al Área de Seguridad Crítica sin escolta estará sujeto a la verificación y recibirá una capacitación detallada en seguridad, en contraste con la verificación de antecedentes y sesiones de instrucción en seguridad que se requiera al personal autorizado del Área de Operaciones Restringidas.

Los protocolos del Grupo AGI especifican que sólo un sistema de identificación sea usado para un individuo a la vez. Sólo podrá efectuarse un reemplazo si el empleado presenta una declaración escrita donde indica que el original se ha perdido o ha sido robado. La identificación del personal deberá contar con la información precisa acerca de la persona a favor de la cual se emite, debe indicar el ámbito de acceso y el alcance de movimiento permitido, especificando la fecha de vencimiento. La identificación deberá poder observarse con facilidad, para facilitar la impugnación en caso de falta.

Para asegurar el Área de Operaciones Restringidas, el Grupo AGI controlará el acceso con: 1) la verificación del historial de trabajo de cinco años antes de autorizar el acceso sin escolta; 2) el establecimiento y uso de un sistema de identificación de personal y

vehículos para controlar la presencia y movimiento de personas y vehículos de apoyo terrestre en el Área de Operaciones Restringidas; 3) el establecimiento y uso de procedimientos de escolta y de impugnación; y 4) se proporcionará la información de seguridad adecuada a las personas que se les permita el acceso sin escolta.

## **2. Inversiones e Iniciativas de Seguridad**

Paralelo a la implementación de la organización de la seguridad modificada y las iniciativas de la administración de recursos, el Consorcio AGI implementará un rango de inversiones e iniciativas específicas diseñadas para proporcionar dispositivos de seguridad físicos y efectivos para el Aeropuerto. Estos incluirán los siguientes:

### **Ubicaciones de Seguridad**

Las medidas, procedimientos, dispositivos y sistemas de seguridad estarán integrados dentro del diseño de seguridad para obtener el uso más efectivo y económico de los guardas de seguridad, efectivos policiales y recursos económicos disponibles. Las cantidades y ubicaciones específicas se afinarán a medida que avance el diseño de la Terminal. El equipo de seguridad que se proporcionará, cumplirá o superará los requerimientos de Seguridad Aeroportuaria Internacional.

Se controlarán los puntos de acceso en la valla de seguridad para permitir el paso del personal, vehículos y equipo autorizados. Se instalará una caseta de seguridad en el portón que se usa con más regularidad. La caseta de seguridad estará diseñada de modo que permita al guarda tener la máxima visibilidad para desempeñar sus funciones. El área alrededor de los portones contará con iluminación para mayor visibilidad en horas de la noche. Habrá comunicación entre la caseta del guardia y el Centro de Operaciones de Seguridad. Se proporcionará una alarma silenciosa y teléfono para uso del Guardia de Seguridad para solicitar asistencia. En el punto de acceso para vehículos, también se controlará el paso de peatones de conformidad con los requerimientos de seguridad.

Para todos los portales o puertas en las líneas de seguridad primaria y secundaria se proporcionará un Sistema de Seguridad aprobado para permitir el paso exclusivamente a las personas autorizadas.

### **Supervisión y Control del Acceso a las Áreas Restringidas**

La ubicación final y tipos de cámaras de circuito cerrado de televisión, monitores, lectores de tarjetas clave, así como sus usos prioritarios, primarios y secundarios, estarán sujetos a revisión, discusión, negociación y aprobación por parte de la DGAC. Todas las áreas que la DGAC designe que requieren monitores de circuito cerrado de televisión para fines de seguridad (por ejemplo, instalaciones para control de pasajeros y otros portales en la línea primaria de seguridad), contarán con dicho equipo. El número y los lugares reales de instalación pueden variar a medida que progresa la planificación coordinada y se termine el Plan de Seguridad.

## **Sistemas de Seguridad para el Perímetro**

Se efectuará una inversión inmediata en la implementación de un Sistema de Seguridad Efectiva para el perímetro. Como mínimo, éste incluirá la instalación de alambre de púas o navajas en todas las partes de la valla de seguridad del perímetro junto con señales de seguridad y alerta en total conformidad con los requerimientos de la FAA e IATA, la cual se instalará al mes de realizada la transferencia. Durante el primer año siguiente a la transferencia, se creará una pista completa en el perímetro para permitir el patrullaje vehicular regular a lo largo de todo el perímetro interior. También, durante el primer año siguiente a la transferencia, se instalará iluminación eléctrica en todas las puertas de acceso al Aeropuerto, en las áreas que requieren más seguridad y en torno a las áreas donde están estacionadas las aeronaves. En el programa de capital se ha incluido una partida para garantizar que estas inversiones de alta prioridad reciban los fondos como parte del cometido inmediato posterior a la transferencia.

## **Sistemas para el Control del Acceso**

El mantenimiento efectivo del perímetro y otras áreas de seguridad depende en forma sustancial de la implementación de un sistema efectivo para el control del acceso. El Grupo AGI revisará y actualizará los sistemas de control de acceso, según se requiera, garantizando el cumplimiento total de los estándares de seguridad aplicables. Como parte de la Fase I del Programa de Expansión, durante el primer año de operación, se instalará un amplio Sistema de Control del Acceso.

La finalidad del Sistema de Control del Acceso será el permitir que únicamente las personas autorizadas crucen las barreras de seguridad en los puntos designados para controlar el acceso. El Grupo AGI propone utilizar una combinación de “seguridad electrónica sin llave” de costo razonable, incluyendo sistemas de administración de seguridad totalmente basados en *software* integrado para proporcionar el control del acceso, monitoreo de alarmas e informes personalizados junto con un monitoreo de los portales en los puntos claves de riesgo que requieren seguridad. Tecnológicamente avanzados, el software novedoso y la arquitectura del sistema distribuido permitirán capacidades de multiusuarios y multitareas, las cuales impiden, detectan, detienen e identifican a los intrusos no autorizados que traten de entrar en las áreas restringidas.

El Sistema de Control del Acceso es una combinación de cerraduras, mecanismos de acceso para puertas eléctricas, dispositivos de control de puerta y cámaras de seguridad, las cuales se usan para controlar y observar el acceso en las áreas restringidas. Esta instalación del Grupo AGI será con base en las evaluaciones de amenazas y riesgos potenciales, requerimientos legislativos actuales y futuros y en las necesidades de operación del Aeropuerto.

Las áreas de mayor riesgo estarán protegidas con sistemas adicionales de alarma silenciosa, suplementando el Sistema de Control del Acceso en ubicaciones estratégicas. Estos sistemas de alarma se activarán con detectores infrarrojos de

movimiento, sensores de movimiento en las puertas o interruptores de alarma de pánico que detecten ingresos ilegales o emergencias.

La actividad en los puntos de verificación de la seguridad y otras ubicaciones será controlada en forma continua por medio de un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, el cual registra en forma automática las actividades. Este sistema incluye cámaras de color, controles panorámicos/inclinación/"zoom" con bastidor para cámara ambiental, junto con el equipo de conexión automática, monitor de control y registro de actividad de la alarma. La vigilancia por medio de monitores permitirá al personal de seguridad identificar en forma rápida las situaciones inusuales o ilegales y brindará una herramienta de investigación para facilitar la detención de infractores. Las políticas del Grupo AGI incluyen la capacidad de compartir el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Aeropuerto con otros arrendatarios del AIJS.

### **Medidas Secundarias de Seguridad**

Un elemento crítico en la activación de una seguridad efectiva es la implementación de Medidas Secundarias de Seguridad confiables. Las Medidas Primarias de Seguridad (incluyendo las inversiones relativas al control de acceso, tales como los sistemas de seguridad del perímetro y el Sistema de Control del Acceso) buscarán evitar que el intruso traspase el cordón de seguridad primario del AIJS. Una Seguridad Aeroportuaria eficaz requiere más que un simple cordón de seguridad. Medidas Secundarias de Seguridad eficaces complementarán a las Medidas Primarias de Seguridad para garantizar que los intrusos que logren ingresar, se enfrenten a un segundo nivel de detección y respuesta.

### **Sistema de Gafetas de Seguridad**

El elemento clave de un programa de Medidas Secundarias de Seguridad efectivo es un gafete de identificación bien administrado y que permita al Sistema garantizar que el personal y vehículos con autorización del Área de Operaciones Aéreas pueden ser inmediatamente diferenciados en forma visual de aquéllos sin autorización. El Grupo AGI implementará un sistema de identificación completa e implementará el Sistema dentro del primer mes posterior a la transferencia. El Sistema incluirá 1) numeración en serie y registro de los gafetes, 2) verificación de antecedentes previo a la emisión del gafete de acceso al Área de Seguridad Crítica, 3) tecnología contra el fraude de gafetes y 4) acción en el cumplimiento de la ley y seguimiento en todos los casos de pérdida de gafetes.

Entre los puntos específicos de la regulación que se cumplen en forma estricta, en cada aeropuerto donde opera el Grupo AGI, está el de que, se negará el privilegio de acceso autorizado sin escolta a las áreas restringidas, a los individuos convictos de cualquier crimen a menos que sea "exonerado." El Documento 5-1 muestra ejemplos de los formularios propuestos.

La solicitud de gafete de identificación consta de tres partes:

1. Información del empleado y de la empresa solicitante, así como tipo de acceso solicitado.
2. Antecedentes penales con todos los “alias” o sobrenombres usados; la aceptación del empleado(a) de devolver su gafete en caso de ser declarado(a) culpable de alguno de los crímenes que se indican.
3. Certificación de las compañías de transporte aéreo o arrendatarios relacionada con la investigación del acceso, lo cual estipula que la compañía ha finalizado la revisión del historial de trabajo de 10 años y ha verificado los últimos cinco años.

Recursos Humanos mantendrá todos los registros relacionados con la investigación del historial de empleo por un término de 180 días a partir de la fecha en que se negó la autorización de acceso sin escolta, o de la fecha en que vence la autorización de acceso sin escolta del individuo.

Cualquier empleado que sea declarado culpable de los siguientes crímenes o de cualquier otra ofensa seria que no aparece en el listado, deberá notificar de inmediato al Operador y hacer entrega de su gafete en un lapso de 24 horas:

- Falsificación de certificados, alteración de matrículas de aeronaves y otras violaciones en el registro de aeronaves.
- Interferencia con la navegación aérea.
- Transporte inadecuado de material peligroso.
- Piratería aérea.
- Interferencia con los miembros de la tripulación de vuelo o servidores del vuelo y azafatas.
- Cometer ciertos crímenes a bordo de la aeronave en vuelo.
- Portar armas o explosivos a bordo de la aeronave.
- Proporcionar información y amenazas falsas.
- Entrada ilegal a una aeronave o área del Aeropuerto que da servicio a las compañías de transporte aéreo o a compañías de transporte aéreo extranjeras en contradicción con los requerimientos de seguridad establecidos.
- Destrucción de las instalaciones de una aeronave.

### **Vigilancia y Patrullaje de Seguridad**

El segundo elemento esencial del Programa de Medidas Secundarias de Seguridad es un régimen completo de vigilancia y patrullajes. La aplicación del control del acceso y la identificación y respuesta ante incidentes de acceso no autorizado requiere la implementación inmediata de un Programa Efectivo de Vigilancia y Patrullaje del área de seguridad. El Consorcio AGI ha incluido partidas para invertir en los sistemas de monitoreo con Circuito Cerrado de Televisión para las áreas de mayor riesgo dentro del primer año e implementará rondas de patrullas de respuesta rápida para todas las demás áreas de seguridad dentro del primer mes, a partir de la transferencia.



## **Seguridad en el Área de la Terminal**

Durante el primer mes a partir de la transferencia, el Consorcio AGI implementará iniciativas específicas para fortalecer la seguridad en el área de la Terminal. Estas iniciativas incluyen:

- Colocación de policías uniformados en las entradas al edificio de la Terminal para impedir el acceso de vagabundos, vendedores ambulantes y otro tipo de personas no autorizadas.
- Mayor seguridad en el área de registro de pasajeros, control de seguridad y otros puntos de conglomeración para evitar crímenes menores.
- Incremento en el uso de la vigilancia remota en las áreas claves de la Terminal.
- Presencia de vigilantes uniformados en las áreas de parqueo público.
- Provisión de áreas de seguridad para almacenamiento para equipaje en tránsito o de almacenamiento temporal.

## **Seguridad del lado terrestre**

El programa de seguridad del lado terrestre del Consorcio contribuye a la seguridad global del Aeropuerto de la siguiente manera:

- Identificación temprana de amenazas antes de entrar al área de seguridad primaria
- Brindar un área de contención para aplicar medidas que contrarresten las amenazas

El programa de seguridad del lado terrestre tiene como propósito identificar y restringir el acceso a áreas de seguridad críticas a una variedad de amenazas incluyendo terroristas y criminales, hechos indeseables y molestos y otros eventos que amenacen la seguridad. Los principales elementos del programa del lado terrestre incluyen:

- Patrullas que vigilen todas las vías de acceso al aeropuerto para garantizar el cumplimiento de reglas, regulaciones y otras medidas reglamentarias implementadas por unidades móviles con una capacidad de respuesta rápida
- Patrullas para vigilar actividades en las aceras, reforzadas por fuerzas de seguridad en períodos de máxima actividad
- Vigilancia de actividades en puntos de acceso clave del aeropuerto
- Señales disuasivas para definir el entorno de seguridad y los requisitos de cumplimiento de regulaciones

El programa de seguridad del lado terrestre será manejado en coordinación estrecha con el programa de seguridad del lado aéreo. Las fuerzas de seguridad del lado terrestre estarán sujetas a estructuras comunes de mando y control, procedimientos y protocolos para garantizar la integración eficaz con todo el plan de seguridad del Aeropuerto.

Las fuerzas de seguridad se utilizarán en particular para controlar el tráfico en todas las vías de acceso y para aplicar las regulaciones de estacionamiento en las aceras. La implementación eficaz de la vigilancia de las aceras y el tráfico mejorará la capacidad

de las carreteras y la seguridad sustancialmente, y garantizará la seguridad de los usuarios del lado terrestre.

Un programa continuo de patrullas de funcionarios de seguridad y policías en todas las áreas del lado terrestre evitará la transgresión al mismo tiempo que brinda una capacidad de respuesta rápida para garantizar que los incidentes sean controlados y refrenados inmediatamente.

#### **Administración de Cerraduras y Llaves**

Para todos los puntos de acceso controlados del área de seguridad crítica, se implementará un sistema de administración de cerraduras y llaves. El Grupo AGI hará un inventario de todas las unidades de cerraduras y llaves de mayor relevancia durante el primer mes a partir de la transferencia y una lista completa de todas las llaves y conciliará la totalidad de las llaves con los registros de llaves emitidos. En caso de diferencias, se reemplazarán las cerraduras afectadas. Todas las llaves estarán sujetas a un nuevo programa de numeración en serie y se implementará un registro computarizado de la emisión de llaves.

#### **Programas Antiterroristas**

De conformidad con una detallada evaluación antiterrorista, que se concluirá en forma conjunta con las otras agencias involucradas, el Grupo AGI se compromete a tener en funcionamiento un programa antiterrorista totalmente integrado durante los primeros tres meses de operación.

#### **Programa Antinarcostráfico**

De conformidad con una detallada evaluación antinarcostráfico que se concluirá en forma conjunta con las otras agencias involucradas, el Grupo AGI se comprometerá a tener en funcionamiento un Programa totalmente integrado dentro de los primeros tres meses de operación.

### **3. Capacitación, Educación y Motivación para la Seguridad**

De forma inmediata a la selección, el Grupo AGI implementará su Programa Probado de Capacitación, Educación y Motivación para la Seguridad. Las metas de dicho Programa son:

- Familiarizar a las organizaciones de seguridad y a los arrendatarios del AIJS con los nuevos requerimientos y sistemas de seguridad.
- Gestar la aceptación y apoyo a las políticas y programas de seguridad del AIJS por parte de la administración, de los empleados y de otros que participan o se ven afectados por las políticas y actividades de seguridad.
- Incrementar la concienciación sobre la seguridad a través de conferencias, carteles, periódicos, señales e informes de incidentes.

- Educar y motivar a los empleados del AIJS para que adquieran "conciencia de seguridad", estando en actitud de alerta y atentos ante los asuntos de seguridad.
- Exigir que los empleados sigan los procedimientos de seguridad, y motivarlos para que informen a las autoridades correspondientes acerca de todas las deficiencias de seguridad, sospechas y actividades criminales.

### **El Programa de Capacitación, Educación y Motivación para la Seguridad**

La experiencia ha mostrado que la seguridad efectiva puede lograrse de mejor manera a través de una administración sólida que dirige un sistema totalmente integrado, y cuenta con personal bien capacitado y empleados motivados. Desafortunadamente, las personas son complacientes y, tristemente, la atención se agudiza sólo en niveles máximos de amenaza o después de una catástrofe. El Consorcio AGI desarrollará una innovadora prueba de conciencia a la seguridad en forma de cursos especiales para garantizar que la atención se refuerce en forma continua.

El Programa de Capacitación, Educación y Motivación para la Seguridad incluirá conferencias y seminarios de capacitación para todo el personal de seguridad, así como para los arrendatarios y personal de aerolíneas. El programa en curso incluye siete módulos:

- Orientación Introductoria de Seguridad.
- Conciencia sobre la Seguridad.
- Políticas y Servicios de Emergencia.
- Prevención del Crimen.
- Artículos Abandonados, Amenazas de Bombas y Búsquedas.
- Seguridad Corporativa y Prevención de Pérdidas.
- Capacitación del Personal de Seguridad.

### **Programa de Capacitación para Funciones Específicas**

La conciencia general de seguridad y la capacitación de las destrezas que proporciona el Programa de Capacitación, Educación y Motivación para la Seguridad se ampliará con muchos módulos de capacitación adicional para incrementar de una manera más agresiva la capacidad de seguridad ante el déficit detectado en el AIJS. Posteriormente, habrá módulos especializados adicionales.

- Vigilancia para la seguridad de la aviación.
- Impedimento al narcotráfico.
- Contramedidas terroristas
- Contramedidas para piratería aérea y para evitar secuestros y la toma de rehenes.
- Seguridad orientada al cliente.

### **Participación de los Arrendatarios**

El Consorcio AGI está consciente de que los arrendatarios del Aeropuerto, las aerolíneas y otros miembros de la comunidad del Aeropuerto deben hacer una contribución importante en relación con el mantenimiento de la Seguridad Aeroportuaria. El Consorcio AGI, por lo tanto, creará un foro de seguridad mensual para arrendatarios, el cual incluirá reuniones regulares con los arrendatarios para discutir asuntos relativos a la seguridad y sesiones en masa para el personal de los arrendatarios con el fin de fortalecer la vigilancia y la seguridad.

La meta del Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria en relación con el programa de alcance para arrendatarios es la de proporcionar un nivel de comodidad para los arrendatarios, garantizando que todas las áreas de seguridad del AIJS cumplen con los estándares de la FAA, la OACI y otros organismos internacionales.

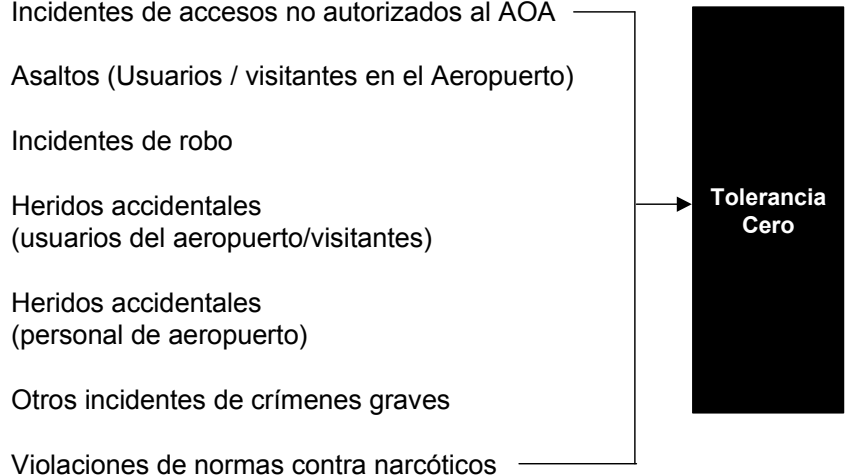
## **4. Cumplimiento, Monitoreo y Auditoría**

El sistema progresivo de monitoreo e informes de desempeño es un aspecto clave de la propuesta del Consorcio AGI en cuanto a mantener los estándares requeridos. El Consorcio AGI instalará dicho sistema en el AIJS e incluirá los siguientes elementos:

### **Estándares del Desempeño**

Como primera prioridad, el Consorcio AGI desarrollará estándares para definir los niveles requeridos en el desempeño para todos los elementos claves del Programa de Seguridad. El Documento 5-4, (Estándares Propuestos para el Desempeño de la Seguridad) muestra un resumen provisional de los estándares en el desempeño. Los estándares de cumplimiento con la seguridad se definirán con base en los requerimientos regulatorios, las prácticas industriales óptimas y los estándares del Grupo AGI.

## Documento 5-4: Estándares Propuestos para el Desempeño de la Seguridad

Número de estaciones activas de control de seguridad	
- Períodos pico (durante la semana)	A determinar
- Períodos pico (fines de semana)	A determinar
- Períodos fuera de pico	A determinar
Espera promedio en el control de seguridad	
- Períodos pico	A determinar
- Períodos fuera de pico	A determinar
Incidentes de accesos no autorizados al AOA	
Asaltos (Usuarios / visitantes en el Aeropuerto)	
Incidentes de robo	
Heridos accidentales (usuarios del aeropuerto/visitantes)	
Heridos accidentales (personal de aeropuerto)	
Otros incidentes de crímenes graves	
Violaciones de normas contra narcóticos	

Los estándares de desempeño definirán el nivel al que debe aspirar el personal de seguridad, proporcionando un hito de referencia contra el cual se medirá el desempeño real.

### **Monitoreo e Informe del Desempeño.**

Se monitoreará e informará el desempeño contra los estándares en forma habitual por medio de un Programa Progresivo Auto-auditoría de Seguridad, dirigido por la Gerencia de Seguridad. El desempeño con respecto a los estándares será comunicado mensualmente a la Gerencia de Seguridad y constituirá la base para la capacitación y énfasis de supervisión para garantizar el logro consistente de los niveles requeridos de desempeño.

### **Parámetros de Desempeño y Revisiones de los Compañeros de Trabajo.**

El Grupo AGI efectúa en forma rutinaria programas de medición de los parámetros de desempeño y revisiones solidarias en todos los aeropuertos bajo su gestión. Como parte de este Programa, el desempeño no sólo se compara con los estándares locales, sino que también se compara con los niveles reales logrados en otros aeropuertos del

Grupo AGI. Además, se finalizarán revisiones anuales de sondeo, en las cuales las Gerencias de Seguridad de otros aeropuertos del Grupo AGI visitarán el AIJS y efectuarán una revisión independiente de seguridad.

#### **Auditoría e Inspección de la Seguridad**

La Gerencia de Seguridad y la Gerencia General Aeroportuaria tienen la responsabilidad de implementar una auditoría, inspección y Programa de Autoprueba Progresiva. El Programa incluye ejercicios para la detección de intrusos no observados, simulacros de incidentes y ejercicios de control. Para todos los sistemas de seguridad se implementarán inspecciones formales de todos los Sistemas de Seguridad, junto con rutinas y programas de mantenimiento preventivo.

## **Implementación de los Programas de Seguridad**

Como tema de primera prioridad, se implementarán los Programas de Seguridad durante el curso del primer año a partir de la transferencia. El Documento 5-5, (Plan de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria) muestra un cuadro de resumen de la Implementación de los Elementos Principales del Programa de Seguridad propuesto.

## Documento 5-5: Programa de Seguridad y Vigilancia Aeroportuaria - Implementación de los Elementos Principales

Organización de la Gestión de Seguridad Coordinada	Plazo*
• Organización de la seguridad - funciones, estructura, informes	Mes 1
• Comité de coordinación de la seguridad	Mes 2 - 6
• Políticas y procedimientos	Mes 1 - 2
• Planes y programas de comunicación	Mes 1 - 2
• Coordinación de agencias	Mes 2 - 6
• Planificación y administración de recursos	Mes 1
• Redefinición y aplicación de reglas de áreas de seguridad	Mes 1 - 3

Inversiones e Iniciativas de Seguridad	Plazo*
• Evaluación de anezasas	Mes 1
• Seguridad del perímetro	Mes 12
• Seguridad del perímetro - Interino	Mes 6
• Seguridad de Lado Terrestre	Mes 1 - 3
• Plan de Respuesta a Emergencias	Mes 2 - 6
• Control de Seguridad	Mes 1 - 3
• Sistema de gafetes de seguridad (vehicular / empleados)	Mes 4 - 6
• Vigilancia y patrullajes de seguridad	Mes 6
• Antiterrorismo	Mes 4
• Narcóticos - Impedimento	Mes 4
• Seguridad de la terminal	Mes 3
• Administración de cerraduras y llaves	Mes 6

Capacitación, Educación y Motivación de la Seguridad	Plazo*
• Capacitación general en seguridad	Mes 4 - 9
• Programas de capacitación para trabajos específicos	Mes 4
• Alcance de arrendatorios	Mes 4 - 12
• Educación continua	Mes 4 - 12

Control y Auditoría del Desempeño	Plazo*
• Estándares del desempeño	Mes 4
• Control e informes sobre el desempeño	Mes 6
• Evaluación del Desempeño y Revisiones de funcionarios del igual nivel	Mes 6
• Auditoría e inspección	Mes 6 - 12

\* Plazo en el cual se debe terminar a partir del inicio de operaciones.